

# Situación de las violencias basadas en género

de población colombiana y venezolana en el marco de la pandemia por **COVID-19**

en Soledad - Atlántico



## Afectaciones y recomendaciones para la inclusión del enfoque de género durante la cuarentena

¿Los derechos de las mujeres y niñas están siendo afectados durante la cuarentena en Colombia?

# Afectaciones hacia mujeres y niñas en la pandemia por COVID-19 en Colombia

Es posible afirmar que las medidas de aislamiento obligatorio implican un mayor riesgo de violencia contra las mujeres y niñas, teniendo en cuenta la permanente convivencia con los agresores y condiciones de hacinamiento.



Durante la pandemia, no solo el acceso a los servicios de salud se ve afectado. El difícil acceso a los servicios de denuncia, atención y protección de derechos, el aumento de la inseguridad alimentaria, hace más vulnerables a las mujeres y niñas frente a las diferentes formas de violencia. Esta condición se agudiza aún más para la población proveniente de Venezuela.



El acceso limitado al sistema de salud ha traspasado los esfuerzos realizados por las mujeres a los hogares, al intentar brindar los cuidados de salud necesarios en sus familias. De igual forma, con el cierre de las escuelas, la sobrecarga de trabajo no remunerado se intensifica.

Los recursos e ingresos en el hogar pueden verse afectados durante el periodo de confinamiento. El desempleo o el miedo a la pérdida del trabajo por parte de los integrantes de un grupo familiar, podría aumentar las tensiones y preocupaciones durante el aislamiento social.



Por otro lado, 7 de cada 10 personas ocupadas en actividades relacionadas con la atención de la salud y atención residencial medicalizada son mujeres. **Ello implica que las mujeres representan el 73% del sector salud en nuestro país.**



**Es importante reconocer su labor y el esfuerzo realizado,** como un trabajo remunerado que exige las mayores garantías de seguridad y salud en el trabajo.

# Afectaciones hacia mujeres y niñas provenientes de **Venezuela** en la pandemia por **COVID-19** en Colombia

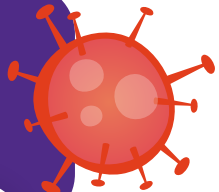


La población migrante tiene la posibilidad de un mayor riesgo de contagio por COVID-19, por las condiciones precarias en las que se encuentran en Colombia, y al no contar con la documentación necesaria que les permita estar de manera regular en el país, así como también la falta de acceso a todos los servicios sanitarios y los servicios de protección y justicia, dificultando el acceso a los servicios de salud en el territorio

Con el cierre de fronteras, las mujeres y niñas provenientes de Venezuela, incluyendo colombianas retornadas y refugiadas migrantes, intentan ingresar a Colombia o regresar a Venezuela por trochas o pasos informales, exponiéndose a redes de tráfico, trata de personas y a violencia sexual. A su vez, los pasos humanitarios en la frontera aumentan el riesgo de contagio de la Covid-19 por las aglomeraciones en estos pasos fronterizos



**Las mujeres provenientes de Venezuela sobre todo aquellas en condición migratoria irregular, y con medios insuficientes para sobrevivir durante la pandemia, pueden verse obligadas a recurrir a tener sexo por supervivencia y a matrimonios infantiles forzados por sus familias o prostitución,**



Por otro lado, muchos de los alojamientos seguros para estas mujeres y niñas, han sido cerrados o suspendidos de manera temporal durante las medidas de aislamiento social, dejándolas sin alternativas para mantenerse alejadas de su agresor

Las mujeres y niñas migrantes no cuentan con suficientes redes de apoyo en la comunidad receptora, esto dificulta aún más el proceso de integración y el acceso a los canales de información sobre los servicios de atención a las violencias en el país, colocándolas en una mayor situación de vulnerabilidad

**El estigma y la xenofobia limitan muchas veces el acceso a recursos y derechos en el país**

# Afectaciones hacia lideresas colombianas y venezolanas en la pandemia por COVID-19



**El trabajo realizado por parte de las lideresas en los distintos municipios a nivel nacional, también se ha visto afectado:**

"Algunas (defensoras) son víctimas de la violencia doméstica por su activismo, cuando sus parejas o padres las someten a malos tratos físicos y verbales para presionarlas para que abandonen sus actividades. Los maridos las separan de sus hijos como forma de castigo. A veces, las mujeres sufren agresiones de camino a casa o en su propio hogar."



Desde el inicio de las medidas de aislamiento obligatorio han sido asesinadas al menos dos defensoras. Estos asesinatos representan un incremento del 100% respecto al año anterior, si se toma como referencia el periodo de aplicación de la medida de Aislamiento Preventivo hasta hoy. (20 de marzo al 22 de abril).

**Fuente:** Boletín Especial No. 20. Corporación SISMA Mujer, Comportamiento de las violencias contra las mujeres en el marco de la pandemia del COVID-19 en Colombia. Documento ONU Mujeres "dimensiones de Género en la crisis del COVID-19 en Colombia: Impactos e implicaciones son diferentes para mujeres y hombres".



**En algunos territorios de Colombia, las lideresas han visto obstaculizada su labor de liderazgo y han reportado a la Oficina de la Mujer querer renunciar a su rol político y social dentro de sus comunidades debido a que no cuentan con los insumos o recursos para responder a las necesidades de sus hogares.**

Es un reto sostener el apoyo al liderazgo de las mujeres en la emergencia, pues las ayudas en seguridad alimentaria son las que demandan respuesta en sus territorios y se corre el riesgo de que ellas decidan dejar de ejercer sus capacidades de incidencia política y social

**Fuente:** ONU Mujeres 2020

# Contexto nacional y municipal de las Violencias Basadas en Género durante el periodo de confinamiento

Las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal evidenciaron una disminución de los casos de Violencia Basada en Género (VBG), al comparar el periodo entre el 25 de marzo al 2 de junio de este año con el año anterior. El total de casos presentados para ambos sexos en el 2019 fue de 37,574, en cambio para el 2020 ésta cifra disminuyó a un total de 13,892 casos.

Es posible que la disminución de casos reportados dependa en gran parte del aislamiento social, puesto que, al mantenerse las medidas restrictivas del confinamiento existen menos posibilidades de que las víctimas puedan contactarse o poner en evidencia sus casos ante las autoridades. De la misma manera, existen barreras de acceso a los canales virtuales, especialmente en las mujeres provenientes de Venezuela, situación que se acentúa por la baja educación digital de la población en general.

Por otro lado, las instituciones encargadas de la Ruta de VBG a nivel territorial, están acatando la normatividad y ajustando sus procesos y protocolos al contexto de la pandemia; lo que significaría una disminución de capacidad resolutiva institucional inmediata durante este primer periodo de pandemia.

**Contexto Nacional**

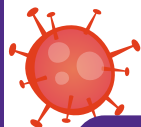
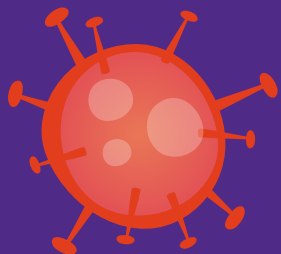
## CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO DURANTE LA CUARENTENA EN EL PERIODO MARZO 25 A JUNIO 2, AÑO 2019 Y 2020\*



2019		2020		
6596	12687	1738	4079	← Violencia interpersonal
2964	1990	1738	892	← Violencia intrafamiliar
7420	1203	3342	564	← Violencia de pareja
4012	702	1637	311	← Violencia Sexual
<b>20.992</b>	<b>16.582</b>	<b>8.046</b>	<b>5.846</b>	

25 Marzo al 02 Junio

Según los últimos datos emitidos a nivel nacional por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las mujeres representan un mayor número de casos correspondientes a la violencia intrafamiliar, violencia de pareja y violencia sexual durante el periodo de confinamiento



En el **2019**, se presentaron **4.131 casos de violencia sexual** contra Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), de éstos casos **3.840** fueron contra niñas y adolescentes mujeres. De igual forma, para el 2020, se presentaron **1.689 casos de violencia sexual** contra NNA, y nuevamente la cifra de casos continúa siendo mayor para las niñas y adolescentes mujeres, con un total de **1.401** casos. Para la comparación de ambos años se tuvo en cuenta el periodo del **25 de marzo al 2 de junio**.



**Contexto Nacional**

**2019**



**3.840**



**651**

**2020**

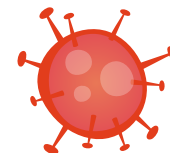
**1.401**



**288**

**Violencia Sexual en NNA (Niños, Niñas y Adolescentes)**

**Fuente:** Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia y Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO. \*Información preliminar sujeta a cambios por actualización. – Periodo de marzo 25 a junio 2, año 2019 y 2020.

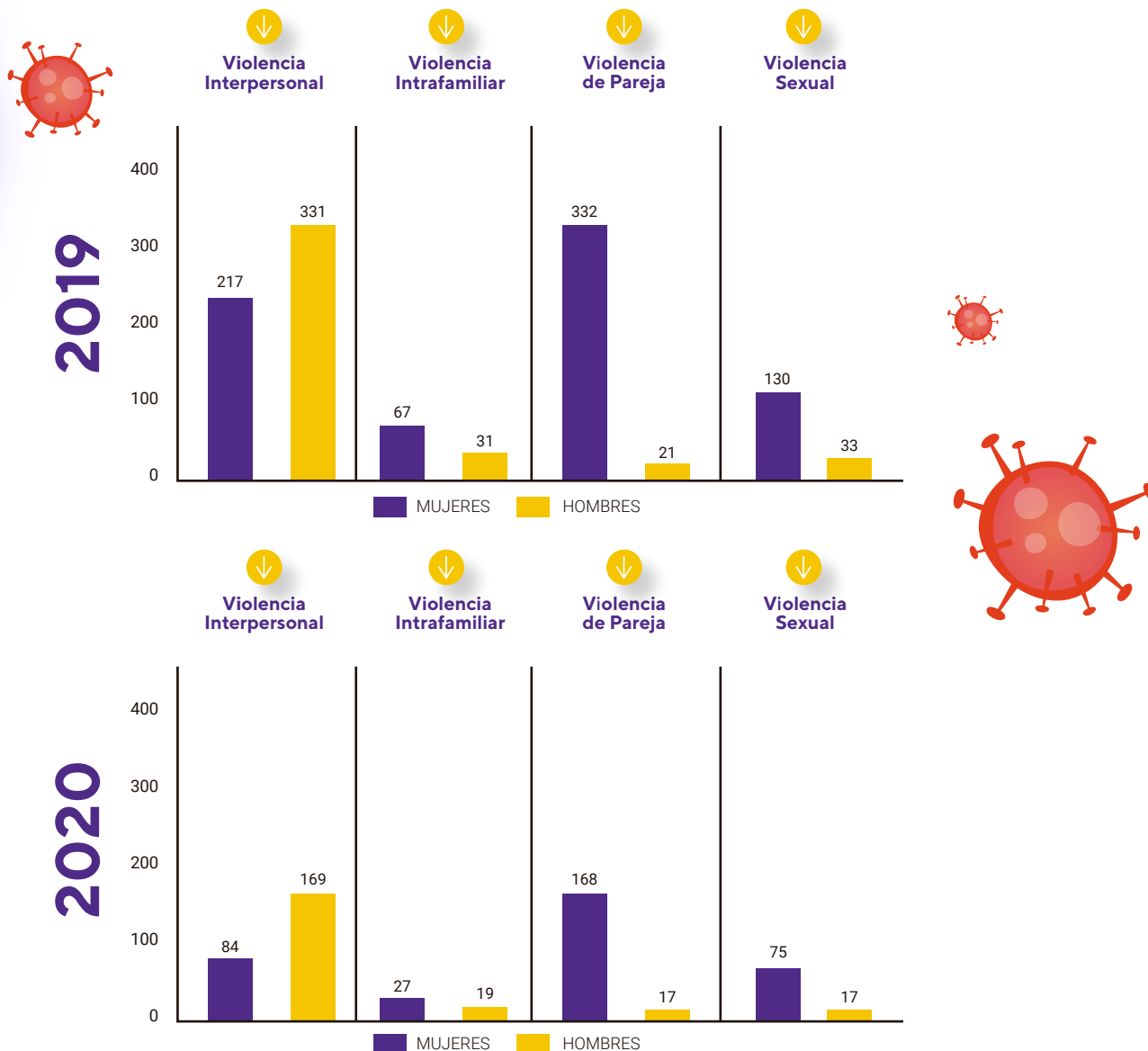


Durante el 2019 y 2020, la población venezolana presentó un mayor reporte de casos de VBG en violencia interpersonal y violencia de pareja.

Es posible que a nivel nacional se esté presentando un subregistro en los casos reportados de la población proveniente de Venezuela, puesto que, la mayoría de esta población se encuentra en condición de irregularidad en el país, lo que generaría en las víctimas miedo a denunciar y que el proceso sea revertido en su contra.

## Comparativo de casos de VBG durante los años 2019 y 2020 en población venezolana

Número de casos reportados de violencias basadas en género en personas de nacionalidad venezolana, según sexo - Periodo de marzo 25 a junio 2, año 2019 y 2020\*



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia y Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO. \*Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Periodo: marzo 25 a junio 2, del 2019 y 2020.



## Línea de Atención 155

La Línea 155, es una línea a nivel nacional para la orientación a Mujeres Víctimas de Violencia. Ésta fue una iniciativa por parte de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en Colombia. En el Boletín décimo quinto sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por el virus SARS-Cov-2 en Colombia, se evidencia un incremento de llamadas durante el presente año en el periodo de confinamiento, al compararse con el año 2019. Las fechas tenidas en cuenta para el periodo en ambos años han sido del 25 de marzo al 2 de julio (100 días).

Al analizar el comportamiento del número de llamadas registradas por la línea 123 en el periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 2 de julio de 2020 y 2019, se encontró un aumento del 34% pasando de 48.862 a 65.665 llamadas en el periodo comparable en 2020, se pasó de un promedio diario de 488 llamadas a 656.

Línea de Acción Integrada  
Policía Nacional

123

### Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través del Observatorio Colombiano de las Mujeres, presenta un análisis sobre el comportamiento de las llamadas recibidas a través de la línea 155:

“se recibieron 5.192 llamadas efectivas (en promedio 52 diarias) en el periodo comparable de 2020 se recibieron 11.959 (en promedio 119 diarias), es decir que el número de llamadas aumentó en 130%, ya que escaló en 6.767 llamadas respecto de 2019”.

**Fuente:** Décimo quinto boletín sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por CovSar2 en Colombia. (25 de marzo al 2 de julio, 2019 y 2020). [www.observatoriomujeres.gov.co](http://www.observatoriomujeres.gov.co). Disponible en: <http://www.equidadmujer.gov.co/prensa/2019/Paginas/linea-155-boletin-15.aspx>



Durante el periodo de aislamiento social, los canales de comunicación como el internet y las llamadas a celular, podrían tomar mayor relevancia al momento de comunicarnos. Es posible que las víctimas encuentren facilidad al comunicarse a esta línea, puesto que es gratuita, con pocos números, la cual la hace mucho más fácil de memorizar, y su atención se brinda las 24 horas.



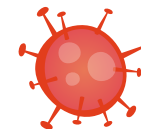
En las llamadas que fueron catalogadas como violencia intrafamiliar se encontró que en el periodo analizado de 2019 se recibieron 3.605 llamadas, en promedio 36 diarias, representando el 70% de las llamadas efectivas, mientras que en 2020 se recibieron 8.923, en promedio 89 diarias, lo que representó el 75% de las llamadas efectivas.



De esta información se puede decir que, en este lapso de 100 días en 2020, bajo condiciones atípicas, asociadas a las medidas de aislamiento preventivo por Coronavirus, el número de llamadas a la línea 155 que reportaron hechos asociados a violencia intrafamiliar creció en 5.318 llamadas, lo que representa un incremento del 148%.



Las llamadas que fueron atendidas por los equipos psicojurídicos de la Línea 155, donde se brindó tanto orientación respecto de las rutas de atención en violencias como remisión a otras entidades competentes, ya sea a la línea del 141 del ICBF, se reportaron un total de 4.577 en 2019 y de 10.859 de registros de llamadas e interacciones recabadas por el ICBF.

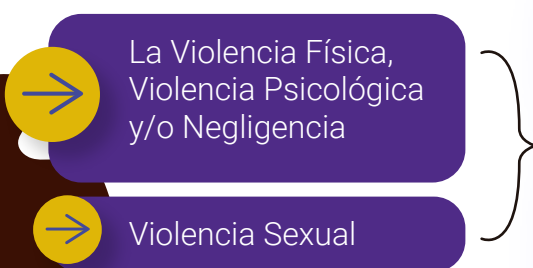




## Violencia contra la niñez

En el periodo señalado para 2020 se recibieron en total 32.571 solicitudes asociadas a casos de violencias, expresando un aumento de 10.153 llamadas lo que representa un aumento del 45% respecto del número de interacciones atendidas en el mismo periodo de 2019.

\*Solicitudes asociadas a violencia: Violencia Física, psicológica y/o negligencia, violencia sexual, situación de alta permanencia en calle, situación de vida en calle.



Estos tipos de solicitud asociadas a violencia en Niños, Niñas y Adolescentes, presentaron un mayor incremento durante el 2020 en comparación al año anterior.

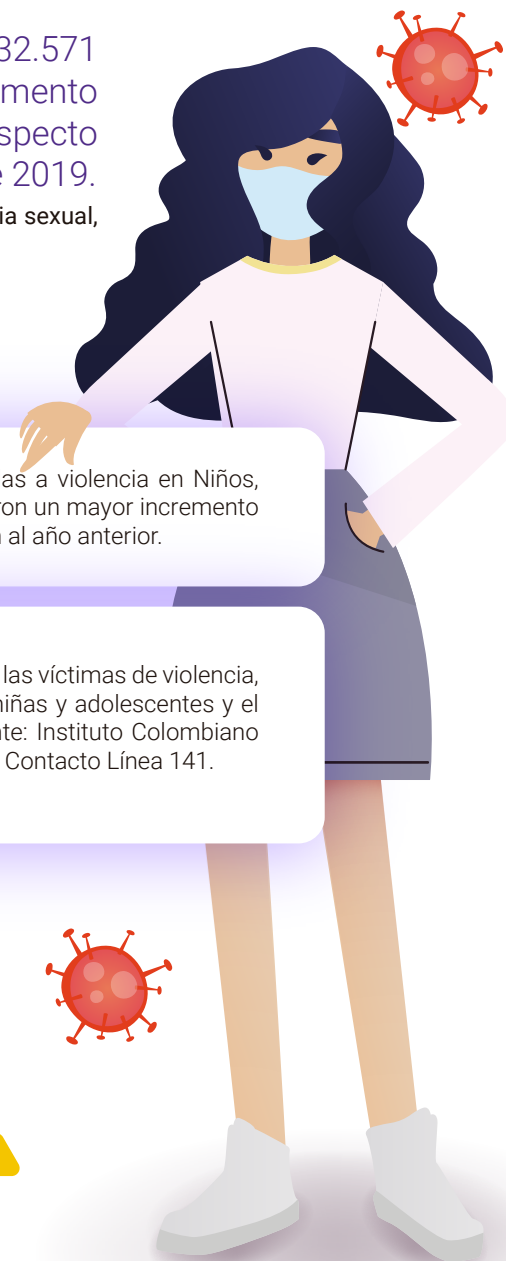
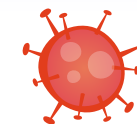
En relación con el sexo y edad de las víctimas de violencia, se encontró que el 52% fueron niñas y adolescentes y el 46% niños y adolescentes. Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centro de Contacto Línea 141.

### Tipo de solicitud

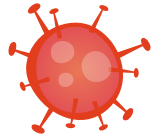
	2019	2020
Violencia física, psicológica y/o negligencia	16.940	25.276
Violencia sexual	5.424	6.396
Situación de alta permanencia en la calle	0	795
Situación de vida en calle	54	104
<b>Total</b>	<b>22.418</b>	<b>32.571</b>

**Fuente:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centro de Contacto Línea 141.

**Fuente:** Décimo quinto boletín sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por CovSar2 en Colombia. (25 de marzo al 2 de julio, 2019 y 2020). [www.observatoriomujeres.gov.co](http://www.observatoriomujeres.gov.co). Disponible en: <http://www.equidadmujer.gov.co/prensa/2019/Paginas/linea-155-boletin-15.aspx>



# ATLÁNTICO



El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó un total de 2.116 casos de VBG en el departamento del Atlántico entre el 25 de marzo al 2 de junio del año 2019, en cambio para el 2020 durante esas mismas fechas en el aislamiento social, se reportaron un total de 574 casos de VBG en el departamento. Del 2019 al 2020 se presentó una disminución de 1.542 casos reportados de VBG en el Atlántico.

Aunque el INMLCF presentó una disminución en el reporte de casos en el Atlántico, el observatorio de mujeres del gobierno colombiano evidenció un incremento en el número de llamadas a nivel nacional para el 2020, comparado con el 2019.

**El Departamento del Atlántico se ubicó en el QUINTO PUESTO dentro de los departamentos que reportaron un mayor número de llamadas a nivel nacional en el año 2020.**

➔ El comportamiento de las llamadas para solicitar apoyo u orientación frente a situaciones de VBG en el departamento del Atlántico fue de un 4% en el 2019 y un 5% en el 2020.

**Fuente:** Décimo quinto boletín sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por CovSar2 en Colombia. (25 de marzo al 2 de julio, 2019 y 2020). [www.observatoriomujeres.gov.co](http://www.observatoriomujeres.gov.co). Disponible en: <http://www.equidadmujer.gov.co/prensa/2019/Paginas/linea-155-boletin-15.aspx>

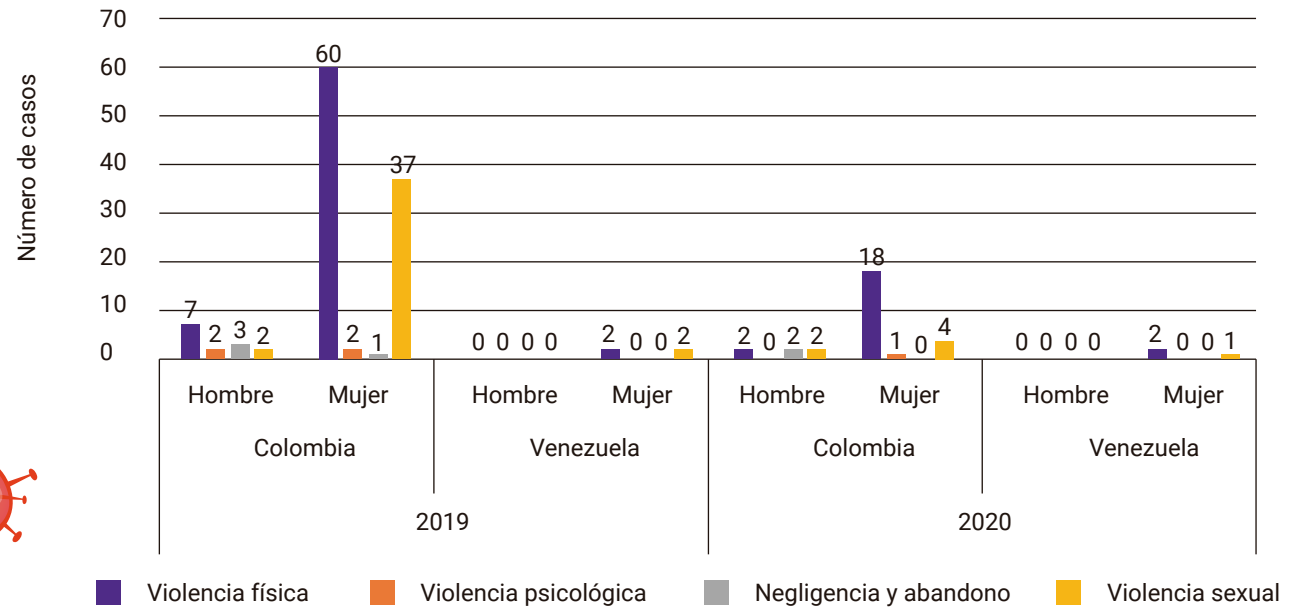
**Fuente:** - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia y Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO. \*Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Periodo: 25 de marzo al 2 de junio 2019 y 2020.



Entre el 22 de marzo y el 16 de mayo del 2019, el municipio de Soledad reportó en el SIVIGILA un total de 118 casos categorizados como violencia\*, en colombianos y venezolanos; por el contrario, para el presente año en las mismas fechas mencionadas anteriormente, se reportaron un total de 32 casos.

La Violencia física y sexual fueron los tipos de violencia con mayor número de casos en el municipio de Soledad.  
\*Violencia: Violencia física, psicológica, negligencia y abandono y violencia sexual.

Violencia física, psicológica, negligencia y abandono y violencia sexual según sexo, en población colombiana y venezolana del municipio de Soledad/Atlántico durante las semanas epidemiológicas de la 13 a la 20 / 22 marzo a 16 mayo de 2019 y 2020.



Fuente: Ficha 875 del SIVIGILA, semanas epidemiológicas para 2019 y 2020 de la 13 a la 20 / 22 marzo a 16 mayo

La Secretaría de Salud de Soledad, del municipio de Soledad, notificó un total de 84 casos de Violencia Sexual desde febrero a abril del 2020. 75 casos de los presentados, correspondieron a nacionalidad colombiana y 9 casos con nacionalidad venezolana. Dentro de este número de casos reportados en el territorio, 14 casos ocurrieron durante el periodo de aislamiento social. Las víctimas de los casos presentados en el confinamiento pertenecían al grupo de edad entre 1 -16 años.



8

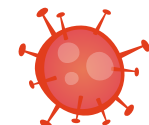


Casos de Violencia Sexual en el municipio de Soledad:



6

**14 Aislamiento Social**



Fuente: Alcaldía Municipal de Soledad: Informe de casos de interés de salud pública en el municipio de soledad - Violencia sexual - 875, 2020.

## Acciones de respuesta a nivel institucional

Se presenta baja capacidad de identificación por parte de la institucionalidad de casos de mujeres colombianas y venezolanas que están siendo víctimas de violencia basada en género en el marco del aislamiento por COVID-19, situación que obedece a la falta de recursos de las oficinas de género para poner en marcha sus estrategias de transferencia de información a la comunidad.

**Fuente:** ONU Mujeres, 2020

La Institucionalidad del municipio de Soledad, encargada de la atención y respuesta de los casos de Violencia Basada en Género, menciona lo siguiente:

“Durante la cuarentena nos encontramos realizando teletrabajo y en esta modalidad hacemos seguimientos diarios telefónicos a los casos que se han presentado. Por ejemplo: el día 26 de marzo, vía WhatsApp atendimos 1 caso de abuso sexual que notificó la clínica Adela de Char. El 30 de abril se atendieron 2 casos de mujeres notificados por la IPS Nuevo Horizonte, el 8 de mayo se atendieron 2 casos notificados por el Materno Infantil de ciudadela y el más reciente fue el día 15 de mayo, una menor venezolana notificada por el Materno Infantil de ciudadela, todos estos casos han sido notificados por el SIVIGILA y alternamente vía WhatsApp en donde se le realiza seguimiento y derivación al ICBF para que se dé el restablecimiento de los derechos”.

“En medio de esta crisis por el Covid-19 y la situación de confinamiento a la que todos los ciudadanos nos hemos tenido que someter, por las medidas de seguridad ordenadas por el gobierno, lamentablemente han facilitado el escenario perfecto para que las mujeres tengan que estar encerradas con su agresor, o en su defecto ser acechadas por los mismos virtualmente o por vía telefónica. En Soledad dos casos han sido de especial cuidado y atención, debiendo ser remitidos a Casa Refugio en la Ciudad de Barranquilla, ruta de atención activada por el enlace municipal, trabajando de manera articulada con la atención a nivel distrital”.

**Fuente:** Secretaría de Gestión Social y Referente de Violencia Sexual y Reproductiva del municipio de Soledad.

# ¿Qué medios está utilizando el municipio de Soledad para la identificación de casos de VBG en medio del confinamiento?



A nivel departamental, Soledad cuenta con una línea de atención a las Violencias Basadas en Género "Contamos con una línea de atención departamental que funciona 24/7 y que se encuentra publicada en las redes sociales.



De igual forma, el enlace de género del municipio de Soledad, trabaja de manera articulada con las líneas disponibles a nivel Nacional (155: Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia, 123; Policía y 122: Fiscalía). Secretaría de Gestión Social.



La referente de Salud Sexual y Reproductiva, menciona articular el proceso con la línea de la vida, la cual se encuentra activa actualmente para el área metropolitana de Barranquilla, donde se encuentra incluido el municipio Soledad.  
Fuente: Secretaría de Gestión Social.



Aunque actualmente Soledad no cuenta con una línea telefónica para la atención de casos en el territorio, el enlace de género del municipio se encuentra trabajando articuladamente con los demás sectores para el seguimiento de los mismos, a su vez, desde el enlace de Mujer y Equidad de Género, se habilita un correo institucional para la recepción de los casos en el municipio.




"En el municipio de Soledad actualmente no existe una línea de atención de dominio público que en particular este destinada a atender estos casos de violencia y pueda activarse una Ruta de atención, sin embargo, por el momento el enlace de Mujer y Equidad de Género atiende los casos a través de su línea de uso personal, y a través del correo electrónico habilitado para tal fin.



25



1



**Casos de Violencia VBG** recepcionados por la Línea departamental del **Atlántico: 26**



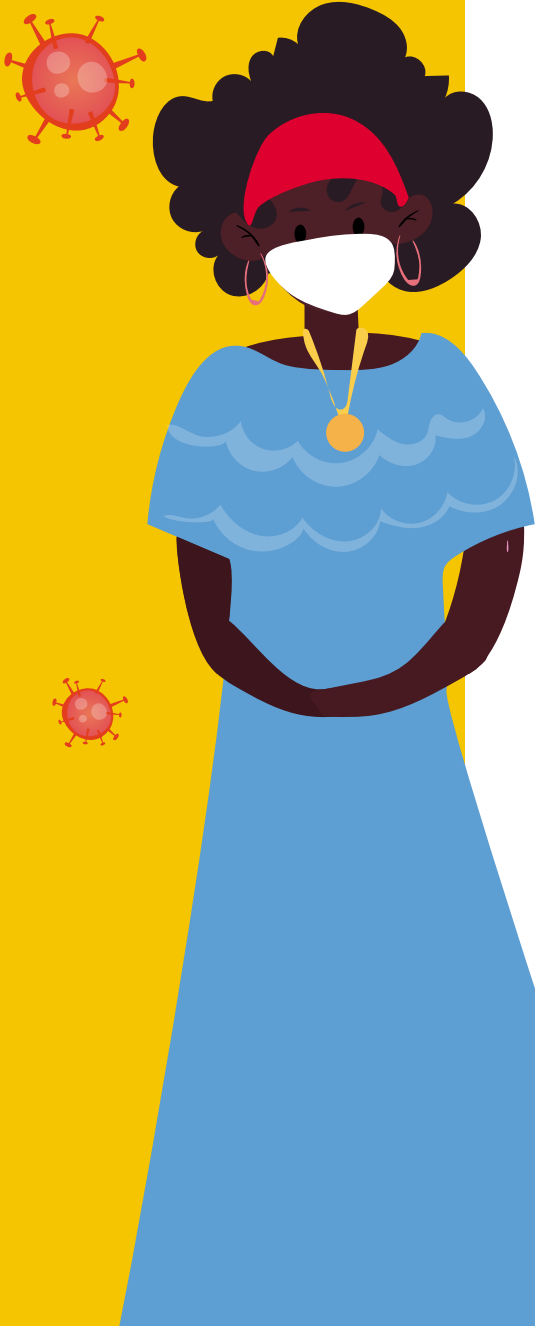
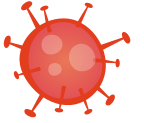
9



1

**Casos de Violencia VBG** recepcionados por el correo electrónico habilitado en el Municipio de **Soledad: 10**

## Acciones de respuesta a nivel institucional



El municipio de Soledad se encuentra actualmente realizando acciones para la apertura de una línea institucional, para la atención de las violencias:



“Actualmente estamos trabajando en la habilitación de una línea telefónica institucional para la denuncia de estos eventos. Tenemos un grupo de WhatsApp en donde se encuentran las 14 instituciones que ofertan el servicio de urgencias en soledad, ICBF, fiscalía, educación, referente de violencia sexual del municipio, policía, comisaría, referente salud sexual y reproductiva”.



Desde las acciones realizadas a nivel institucional durante el periodo de aislamiento social en el municipio de Soledad, la Alcaldía y Secretaría de Gestión Social junto al enlace de género, refieren desarrollar un trabajo articulado, involucrando principalmente al sector salud. El enlace de género del municipio ejecuta acciones intersectoriales con la Secretaría de la Mujer departamental, con el fin de fortalecer la respuesta a las violencias basadas en género a nivel territorial, logrando un direccionamiento oportuno de algunos casos presentados a la casa refugio del distrito.



Los canales virtuales han tomado fuerza durante la cuarentena, además de la creación de un correo institucional para la recepción de casos en el territorio, y las gestiones actualmente realizadas para la adquisición de una línea de atención, las instituciones manifiestan:

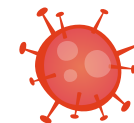
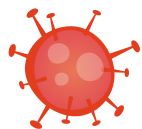
***“Implementación de atención a través de canales virtuales por medio de las comisarías”***

***“Aprovechamiento de las redes sociales para informar a la mujer sobre donde puede acudir”***

***“Divulgación de las diferentes líneas de atención a nivel nacional para la atención a la mujer”***

***“Otorgamiento de medidas de protección de manera virtual a las víctimas a través de sus correos electrónicos o WhatsApp”***





"Durante la emergencia sanitaria decretada el pasado 24 de marzo, hemos realizado comités ordinarios y extraordinarios por video llamada con los diferentes actores involucrados en la ruta de atención en violencia sexual, en aras de mejorar los procesos y dificultades que se puedan presentar en esta pandemia. Hemos realizado mesa de trabajo aclarando dudas en cuanto al abordaje de este evento, estamos trabajando en la elaboración de flyers con el fin de socializar la ruta en los diferentes medios de comunicación institucionales, hemos adelantado acciones de vigilancia y control en las instituciones por vía telefónica y vía WhatsApp con el fin de que el personal de urgencia pueda abordar de manera oportuna la ocurrencia de estos eventos".



"Dentro del comité adelantamos acciones en la elaboración de un plan de acción, con el fin de ajustarlo en el contexto de esta emergencia sanitaria en la que nos encontramos, implementación de video llamadas, seguimientos telefónicos, grupos de WhatsApp, elaboración de flyers con mensajes protectores para la promoción y prevención de la violencia sexual, gestión de línea telefónica institucional".



"Hemos realizado mesa de trabajo con los diferentes actores involucrados en la ruta (ICBF, fiscalía, policía, comisaria, educación, salud) con el propósito de mejorar la respuesta ante la notificación de este evento y ajustar los procesos de la ruta en el contexto de la pandemia".



# RECOMENDACIONES A NIVEL INSTITUCIONAL



Divulgar y promover en la comunidad en general de manera clara, el conocimiento de los espacios de atención a la mujer.



Impulsar campañas publicitarias de alto impacto con respecto a la sensibilización en la Prevención y Promoción de la No violencia contra la Mujer a toda la población, a través de todas las redes sociales de la administración, y desde la institucionalidad (diferentes oficinas y secretarías) y dirigidas a la comunidad, se podrá prevenir y evitar que las cifras de violencia sigan subiendo en el municipio.



Realizar un trabajo articulado con las demás entidades privadas y activas en el territorio, con el fin de fortalecer esfuerzos y sumar acciones para la promoción y prevención en los temas de violencias basadas en género durante la pandemia.



Difundir a través de la radio y prensa local todas estas campañas de sensibilización con mensajes institucionales, para poder impactar a un mayor número de personas y que a su vez sean multiplicadores de esta iniciativa.

“Todas somos importantes,  
unidas somos más fuertes”





Es importante brindar ayuda para superar las consecuencias de la violencia y para entender que las mujeres no son culpables de lo sucedido, por eso es importante que funcionarios y funcionarias conozcan a profundidad del tema.